

A. F. 77  
Los quales los señores Corredor y Cavallero Comisario solicitan por los medios que les parecieren convenientes adquirir las noticias de los precios de aceite que se pague en los pueblos del Rio de Almanzora y Otras partes y el encargo al Administrador que con intervención de dichos señores compre todas las partidas de aceite que vienen a los precios que dice la licencia estación del tiempo y pasado dicho término se traiga a la zona dentro que ahan producido estas diligencias y de ser con sumo que a hauido desde el dia que se puso el precio a los diez quintos la libra compras que se hubieren ejecutado perdida o ganancia que hubiere al fin de resolber sobre todo con pleno conocimiento procediendo para ello licacion gen.  
D. Recibido el 5 D<sup>r</sup> Juan Cañillo Regidor que no viene en este acuerdo por lo que amanecido en la conferencia de los señores Don Juan de Torres y Don Chausual de Lison Regidores tambien se exceptúan de este acuerdo por los motivos que han manifestado en sus proposiciones y dho señor D<sup>r</sup> Chausual pide se le dé el testimonio pedido = La Ciudad Acorda se lede guardando el estilo =

2. OR  
D<sup>r</sup> Juan de Torres Regidor Dijo que respecto de su escusa de la comisaría del Abasto de aceite hallarse con muchos accidentes aquitales que lo mas de el tiempo solo tienen portado en cama como es notorio sin poder desempeñar sus obligaciones en la comisaría de aceite que esta Ciudad puso a su cuidado por cujos motivos le suplica se sirva darselo por escusado de este empleo y de lo contrario protesta no le pare perjudicado; La Ciudad huiéndolo Oido Acorda que para confirmar en esta razon se dize generalmente al caudillo ordinario de mañana mantes nueve del corriente =

D<sup>r</sup> Administrador de Renta Memorial del D<sup>r</sup> Luis Jimenez de Limeros Administrador de Renta pide se permita general de Rentas provinciales de este Reino haciendo relación de la entrada de vino forastero de hallarse las tabernas publicas de esta Ciudad sin Vino en la mayor parte de ellas; y las pocas que lo tienen es de mala sima calidad a causa de las lluvias y inundaciones padecidas en esta huerta a el tiempo de la cosecha; Y deseando que el público esté suavido de buen Vino y que no sea mayor quebranto los derechos pertenecientes a su Mag. por lo me nos consumos; Suplica a esta Ciudad se sirva permitir la entrada del Vino forastero y dar tamas prompta providencia por las expuestas razones = Y huiéndolo Oido Acorda que los Caballeros fieles eje